



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**



DANIEL FELIPE LEGARDA SALAZAR

**CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA
TELEFONO: 310 517 99 42
CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com**



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027

PRESENTACIÓN

Mi historia es la de un niño pequeño, que veía a su abuela Ana Guarín, más conocida como doña Ana, la de las arepas de corazoncito, donando sus productos, a muchas personas con necesidades. Cuando mi hermano y yo, la acompañábamos en sus recorridos, le escuchábamos decir que "siempre hay que ayudar a los demás, sin importar quien sea". Esa semilla, que ella sembró en nosotros, nos ha motivado a pertenecer a muchos grupos sociales, con ganas de hacer algún aporte importante a nuestro municipio, cómo lo hizo en su tiempo nuestra abuela.

Soy un joven sanluisano, que nació en este pueblo, el 17 de marzo de 1996, hijo de Claudia Patricia Salazar y Jairo Legarda García, hermano de Juan Carlos y nieto de Ana de Jesús Guarín de Marín. Realicé mi primaria y secundaria en la Institución Educativa San Luis, posteriormente me formé como técnico en Contabilidad y Finanzas en el SENA y luego, con determinación, ingresé a la Universidad POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID en donde culminé mis estudios superiores y obtuve el título de CONTADOR PÚBLICO. Me desempeñé como auxiliar contable en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE, auxiliar contable del programa Servicio de Educación Rural (SER) con la Secretaría de Educación de Antioquia, en convenio con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE; auxiliar administrativo del programa Buen Comienzo de los municipios San Vicente y El Retiro, MONITOR en la asignatura de CONTABILIDAD 1 en el POLITÉCNICO JIC; me desempeñé como CONTADOR PÚBLICO en la empresa CASA GRANDE HOTEL y en MG HOTELS AND SUITES. Actualmente soy CONTADOR PÚBLICO de las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL del municipio de San Luis y propietario de la empresa ASESORÍAS CONTABLES Y FINANCIERAS L&S ubicado en el parque principal de San Luis Antioquia. Fui CONCEJAL de San Luis, y en mi fructífero paso por el Concejo Municipal, pertenezco a la Comisión Segunda de Presupuesto, en la cual, tuve la posibilidad de presidir esta comisión y ser presidente del Honorable Concejo Municipal en el 2021.

A mis 27 años de edad, mi compromiso de líder en nuestro territorio lo sustentó en que “es hora de emprender procesos de cambio en el municipio, de oxigenar los cargos públicos y las dignidades municipales. Los jóvenes debemos tomarnos en serio los relevos generacionales en la política local, para proyectar a San Luis en la Región”. por lo cual mi invitación general a la comunidad es a la unión y a convocar el apoyo de



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027

todos y cada uno de los sanluisanos que creen en el cambio y quieren apostarle al mismo.

A mí, Daniel Legarda, la educación me ha ampliado en gran medida la visión frente al mundo, frente al territorio y la vida misma, por lo que como joven emprendedor estoy convencido que, para cambiar el rumbo de los pueblos, de las regiones y del país, el principal y más importante factor es la participación ciudadana y social, como elemento indispensable para lograr estos cambios y hacer posible la reconstrucción del tejido social; por eso; nuestra invitación principal es que volvamos a creer que hay formas diferentes de actuar, pensar y hacer las cosas.

A lo largo de estos cuatro años hemos recorrido nuestro municipio, compartiendo con las comunidades, escuchando sus inquietudes y necesidades que nos ha servido de bastión, para plasmar los sueños por los que queremos trabajar, para hacer de San Luis un municipio incluyente y con proyección social.

El presente programa de gobierno aglomera los sueños, iniciativas y propuestas que se han recogido a través de reuniones con sectores comunitarios, sociales y políticos Sanluisanos, basados en la Constitución Política de Colombia, y adaptada con el Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026.

Tenemos la plena convicción que, en éste, se compilan muchas de las necesidades de los habitantes de nuestro municipio, tenemos la confianza de recibir su respaldo. Unos de los objetivos principales es el trabajo en equipo y el respaldo incondicional de quienes me conocen, trabajando sin descanso por el desarrollo social y comunitario de los coterráneos, para lograr un bienestar fundamentado en el mejoramiento de su calidad de vida.

Nuestro propósito, es trabajar incansablemente, haciendo gestión ante los entes departamental, nacional e internacional, que nos permitan generar desarrollo en el municipio, manejando los recursos públicos de manera transparente, equitativa y participativa; con acciones que estén enmarcadas en la Constitución y la Ley; buscando la realización de propuestas con alto sentido social, bajo el principio de equidad y solidaridad, con el firme compromiso de favorecer el bienestar comunitario, al amparo del Estado Social de Derecho, desde una cultura de servicio, con conocimiento en los mecanismos de participación ciudadana, que permitan a la administración, ser su pilar fundamental en gestión pública.



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Generalidades	<p>Colonización entre 1874 -1875 Fundado el 25 de agosto de 1876 Fundado por el clérigo Clemente Giraldo Jiménez Erigido como municipio en 01 de mayo de 1882 Su nombre fue recibido en honor a San Luis Gonzaga, santo patrono del municipio (21 junio 1879). Cuenta con un corregimiento, El Prodigio y un poblado Buenos Aires. 48 veredas, distribuidas en 12 centros zonales y el área urbana. Es conocido con el nombre de Fortín Maderero y Perla Verde de Oriente. Temperatura 24 grados centígrados. Altura sobre el nivel del mar 1050 (msnm) Distancia desde Medellín 124 Km Extensión 453 Km² Gentilicio Sanluisanos</p>
Demografía	Población: 13.743 habitantes (DANE 2023)
Límites	<p>Oriente: Puerto Nare y Puerto Triunfo Occidente: Granada y Cocorná Norte: San Carlos y Puerto Nare Sur: San Francisco</p>
Economía	<p>La principal base de la Economía fue el maíz, primer cultivo comunitario realizado por los colonos y fundadores. El cultivo del caucho fue otra alternativa económica en (1898), También el cultivo del café y un reglón de supervivencia fue la explotación de la madera. El Municipio de San Luis posee una predominancia económica en el sector agrícola, con una fortaleza en los cultivos de café, cacao y caña panelera, en menor medida de pan coger, maíz, frutales de clima medio y caliente, aguacate, plátano, banano y yuca.</p>
Vías de Comunicación	<p>Autopista Medellín Bogotá nos comunica con los municipios de Cocorná, San Francisco, Puerto Triunfo y Puerto Nare, Carreteras Departamentales nos comunica con San Carlos, Granada, Carretera San Luis El Cruce-Autopista. Carretera INVIAS El Prodigio y Sopetrán. Municipales con diferentes veredas: Buenos Aires, Popal, Santa Barbara, Arauca-Tulipán.</p>



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

Fiestas	Fiestas de la Madera Fiestas del Retorno Día del campesino Fiesta de la virgen del Carmen Fiestas de San Luis Gonzaga
Sitios de Interés	Cascada la Cuba Sendero Ecológico el Balseadero, Sendero ecológico El Castellón y Sendero ecológico a la planta. Cascada La Planta Cañón del Río Claro Río el Dormilón Iglesia de San Luis Gonzaga Iglesia de La Sagrada Eucaristía – El Prodigio Quebrada la Cristalina, Risaralda (microcuencas). Sendero Ecológico el Tigre, Abrigo Rocosó las Caritas, Quebrada las confusas, Río Cocorná, Río Samaná.

PALABRAS CLAVES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Presente programa de gobierno es adoptado y adaptado a las necesidades del territorio y basado tal como lo menciona la constitución en el plan Nacional de Gobierno Nacional y para ello utilizamos las siguientes palabras claves:

Dimensiones del desarrollo: La CEPAL (2014) señala que el desarrollo tiene un carácter integral e interconectado que se divide en diferentes dimensiones de tipo social, económico, ambiental, cultural, institucional, entre otros. (DNP, 2022). Abordar estas dimensiones en el PG permite dar un orden lógico y una visión holística a la planeación territorial.

Desarrollo territorial: Es un proceso dinámico de construcción social del entorno, resultado de la interacción entre las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio, que implica considerar las condiciones geofísicas, las dinámicas de poder, al igual que articular saberes y estrategias en torno a objetivos definidos de manera conjunta y de propósito común (Morales, C, et al., 2020).

Pobreza: Naciones Unidas (2015) define la pobreza como “la falta de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios para que las personas puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado y gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales”. Vale decir que en Colombia la pobreza se mide tanto por la privación de ingresos (pobreza monetaria) como a través del índice de pobreza multidimensional (IPM).

Brechas Territoriales: El DNP (2015a) define las brechas territoriales como un factor que determina la diferencia en el acceso y calidad de los bienes y servicios públicos que recibe la ciudadanía, según las condiciones particulares de desarrollo de cada territorio. Esas brechas hacen que, por ende, unos territorios tengan mejores condiciones que otros, y que mientras no se intente cerrar la brecha, la inequidad territorial continuará entre las regiones ricas y las regiones pobres del país.

Desarrollo del Territorio: Es un proceso dinámico de construcción social del entorno, resultado de la interacción entre las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio que implica considerar las condiciones geofísicas, las dinámicas de poder, al igual que articular saberes y estrategias en torno a objetivos definidos de manera conjunta y de propósito común (Morales, C, et al., 2020).

Plan Nacional de desarrollo: Es la fuente principal de articulación de objetivos y recursos entre la Nación y los territorios. Además, es el instrumento que plantea los grandes cambios para todo el país; ahí radica la importancia de que cada candidato(a) conozca y ponga en diálogo su PG con el PND.

Paz Total: Es una política de Estado definida como prioritaria y transversal en los asuntos públicos, participativa, amplia, incluyente e integral, que abarca tanto medidas relacionadas con la implementación de acuerdos, procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia; también busca alcanzar de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, estándares que eviten la impunidad y garanticen, en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (artículo 2, Ley 2272 de 2022).



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

**Marco Legislativo y Normativo
Para La Construcción De Programa De Gobierno
2024-2027**

Basados en este marco legal y constitucional referenciamos la construcción del programa de gobierno a la alcaldía del municipio de San Luis, Antioquia.

- Constitución Política de 1991: El artículo 259 establece que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”.
- Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994. Establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes. Por ello, la normativa colombiana prevé que cuando un(a) gobernador(a) o un(a) alcalde(esa) incumple su PG, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato.
- Ley 1757 de 2015: Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a ejercer control del poder político. Además de estas normas específicas sobre PG, existen otras que ayudan a entender con más precisión el alcance y las implicaciones legales y técnicas de este instrumento.

Normas de referencia para la formulación de Programa de Gobierno:

Ley	Objetivo
Ley 388 de 1997	Fija las condiciones para la planeación del ordenamiento territorial.
Ley 617 de 2000.	Dicta la normativa esencial sobre fiscos municipales y departamentales.
Ley 715 de 2001	Determina las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.
Ley 1176 de 2007	Establece la Conformación, los sectores y las reglas de operación que rigen el Sistema General de Participaciones.
Ley 1454 de 2011	Define el ordenamiento y los esquemas asociativos territoriales



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027

Ley 1551 de 2012	Instituye el Régimen Municipal; es decir, las funciones y la forma de organización de un municipio
Ley 1617 de 2013	Dispone el Régimen de Distritos; esto es, las condiciones especiales para el funcionamiento de esta categoría.
Ley 1962 de 2019	Ley 1962 de 2019 Estipula las regiones administrativas de planeación y su tránsito hacia entidades territoriales.
Ley 2056 de 2020	Especifica la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2200 de 2022	Determina el Régimen Departamental, sus funciones y organización

IMPORTANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DE PLANEACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO

En términos de planeación territorial, la Ley 152 de 1994 es el referente principal para los PGM, en la medida que establece que: “El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al PG presentado al inscribirse como candidato” (artículo 39).

Por tal razón, el PGM se reconoce como un instrumento de planeación que, por supuesto, implica un rigor técnico de los y las candidatos(as) en todo lo que se refiere a sus propuestas, dado que estas serán en buena medida las que determinen el éxito o fracaso de su eventual gobierno.

Ahora bien, la misma Ley establece una serie de principios que, aunque se refieren a los planes de desarrollo territorial, también se recomienda tener en cuenta para los PG, los cuales se describen a continuación:

Articulación: “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales” (artículo 45, Ley 152 de 1994).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AGRADECIMIENTOS:

Por sus aportes durante la realización del Diagnóstico y elaboración del documento a las:

La Comunidad del municipio de San Luis a las Juntas de acción comunal y población de la veredas y corregimiento.

Líderes comunales y sociales, sectores sociales y municipales.

Organizaciones culturales y deportivas.

Academia y expertos de diferentes ámbitos comunitarios y territoriales.

**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

1. LÍNEA ESTRATÉGICA PARA VOLVER A CREER – “FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL TERRITORIO”.

ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

- Gestión ante la Gobernación de Antioquia para el mantenimiento y mejoramiento de la vía San Luis – Vereda El Cruce.
- Elaborar los planes de movilidad mediante acciones concretas de construir la terminal de Transporte y plan estratégico de seguridad vial.
- Implementar el decreto Municipal de zona Amarilla y Cultura Ciudadana (planes de capacitación de movilidad).
- Regular zonas de parqueo.
- Convenios con juntas de acción comunal para el mantenimiento y adecuación de vías terciaria.
- Adecuar como vía la carrera 20 Hogar Juvenil- Hospital.
- Implementar proyecto de ciclomotorutas en las veredas que se requiera.
- Continuar la gestión para consecución de recursos de la vía San Luis-Choco.
- Mantenimiento y fortalecimiento de las vías terciarias, construcción de obras transversales (obras de drenaje), caminos veredales y gestión de placa huellas.
- Realizar acciones de mantenimiento y restructuración de los espacios abiertos, parques recreativos y zonas verdes del municipio.
- Capacitar el sector del transporte público para enfrentar los retos del turismo.
- Gestionar recursos que generen una infraestructura amable con la movilidad de la población con discapacidad.
- Implementar programas de señalización municipal, implementando las cebras principalmente en las zonas escolares y lugares pertinentes.
- Concertar con vendedores ambulantes zonas reglamentadas y zonas libres para la comercialización de bienes y alimentos, en igualdad de derecho.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Mejoramiento de la Sede Bomberos y capacitación permanente a sus integrantes.

Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Gestionar sede y dotación para la Defensa Civil.
- Capacitación a organismos de socorro, y creación de planes de mitigación y contingencia para atender emergencias de alta magnitud.
- Prevención y Estudio detallado de riesgo por lluvias torrenciales, inundación y movimientos en masa.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres.
- Tramitar ante el gobierno Nacional y Departamental proyectos de dotación Tecnología, comunicaciones.
- Adelantar planes y programas que prevengan los riesgos ambientales, desde la educación, prevención y vigilancia.
- Establecer convenios con los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Entre otros) para su fortalecimiento.
- Realizar estudios de actualización de las zonas vulnerables a diferentes eventos naturales y recuperación de zonas de deslizamientos.
- Promoción, socialización, implementación, y operatividad de los comités locales de emergencia en todos los planteles educativos, instituciones públicas, comercio, operadores de justicia, operadores turísticos y comunidad en general.
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- Fortalecimiento de los cuerpos de socorro en cumplimiento a la Ley 1575 de 2012 y 1523 del 2012.
- Gestionar ante Cornare y entes Gubernamentales la capacitación y adquisición de recursos para dotación a entidades de riesgo.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA PARA VOLVER A CREER – “FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES”.

TURISMO

- Incentivar la economía circular, fortaleciendo el capital semilla para emprendimientos turísticos.



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Apoyo y acompañamiento en la legalización de los documentos de los operadores turístico del municipio.
- Apoyar las iniciativas complementarias como la producción y venta de artesanías y otras como la venta de plantas medicinales y ornamentales.
- Crearemos una política pública de turismo.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el turismo.
- Recopilación, protección y Divulgaciones del conocimiento ancestral y natural del territorio.
- Promoción y visibilización de las rutas turísticas, que hay en el territorio.
- Apoyo para la gestión de proyectos de Turismo de lluvia.
- Gestión de proyectos turismo Mular.
- Recuperación de finca tradicional “proyecto turístico campesino por un día”.
- Gestionar medidas de seguridad dentro de las rutas de turismo (Ley 1505 2012).
- Capacitación en Bilingüismo, primeros auxilios, Atención al cliente, y demás que se requieran.
- Gestionar Foro anual regional de turismo de la subregión bosques.
- Participación del municipio en la Vitrina de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO.
- Presentaremos un proyecto de acuerdo al concejo municipal para declaración de uso de suelos de interés públicos para el turismo, sobre las zonas de retiro de la ronda hídrica.
- Adecuación de sitios turísticos más recurrentes del territorio.
- Fortalecimiento de la red local de turismo blindando el servicio de los operadores locales estableciendo un impuesto de turismo para los operadores foráneos; Para el mantenimiento y limpieza de la infraestructura turística.
- Fortalecimiento de la ruta Kárstica conservando los petroglifos, pictogramas, cavernas y ruta dulce del arazá como fruta exótica en el Corregimiento del Prodigio.
- Proyectar a San Luis como un municipio de senderos, miradores, avistamientos de flora y fauna y mejorar la señalización turística.
- Fortalecimiento y promoción de las Rutas ya establecidas y sitios de interés turístico como Ruta Geo arqueológica turístico-educativa, como alternativa de desarrollo social y económico en el Corregimiento El Prodigio, que muestra los Bienes Culturales Arqueológicos en el Corredor Kárstico. Museo Arqueológico. Ruta Caminera Sendero Ecológico el Tambo, Cerro El Castellón, Ruta Dulce

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELEFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027

(trapiches paneleros), cascada La Cuba, Cascada la Planta y otras iniciativas de turismo comunitario en las diferentes veredas del municipio.

- se fomentará el agroturismo, el ecoturismo, las actividades acuáticas, el senderismo, el turismo de aventura que reconozca y valore el patrimonio natural y cultural de nuestro municipio.
- Apoyo al torneo regional deportivo “Los juegos por el turismo”, desarrollados por Perla Verde Fútbol Club en el municipio.
- Articular la agenda cultural y artística del Municipio.
- Fortalecer el turismo religioso y patrimonial del Municipio.
- Gestión para ingresar al municipio al proyecto Pueblos Mágicos.

MEDIO AMBIENTE

- Construcción de proyectos Biodigestores.
- Protección de los recursos naturales en la conservación del río Dormilón y NO al relleno sanitario Regional.
- Construcción y desarrollo del plan de educación ambiental municipal con el apoyo del Comité técnico interinstitucional y la SAT.
- Fomentar y permitir espacios de sensibilización y educación ambiental.
- Desarrollar acciones para la promoción de energías renovables y de eficiencia energética y construcción de estufas eficientes.
- Promover las parcelas agroforestales con la siembra sin químicos.
- Fortalecimiento al sector silvícola en todas sus manifestaciones (sistemas silvopastoriles, agroforestales, plantaciones forestales).
- Fortalecimiento de mecanismos para evitar la deforestación como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Implementar programas de reforestación.
- Conservación, protección y recuperación de microcuencas y fuentes hídricas que abastecen el acueducto municipal, respetando los retiros normativos.
- Actualizar el inventario de zonas de protección ambiental de propiedad del municipio.
- Fomentar la cultura del reciclaje y fortalecimiento de asociaciones para el manejo de residuos.
- Conmemoración del día del reciclador.

Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Gestión para la vinculación de predios para pago por servicios ambientales y conservación de bosque.
- Estructurar programas de participación comunitaria y asociaciones ambientalistas, que estimule la creación de una cultura para la protección ambiental.
- Generar acciones para reglamentar y controlar la aplicabilidad permanentemente sobre la contaminación auditiva y visual.
- Identificar los recursos naturales nativos de la zona para propiciar programas de recuperación forestal.
- Involucrar a la Policía Nacional, la Corporación Autónoma y regional Cornare y la comunidad que habita las cuencas hidrográficas del municipio, para adelantar controles permanentes y así evitar la explotación masiva de la flora y fauna.
- Desarrollar programas de reforestación protectora – productora – reforestación de cuencas abastecedoras de acueductos veredales y de la cabecera municipal.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA PARA VOLVER A CREER – “CIERRE DE BRECHAS SOCIALES Y CREACION DE OPORTUNIDADES”.

EDUCACIÓN

- Implementación del acuerdo Municipal 013 del 2021 institucionalización de la feria universitaria y subsidio para el PIN para acceder a las instituciones de educación superior públicas.
- Apoyo a los jóvenes para continuar sus estudios superiores dentro o fuera del municipio.
- Garantizar la celebración del día del docente como evento institucional.
- Revisión del Plan de Educación Municipal PEM.
- Actualización de los PEI de las instituciones educativas
- Incrementar y consolidar la cobertura de educación desde preescolar a superior, evitando la deserción.
- Convenios con instituciones universitarias para la formación técnica, tecnológica y profesional de los Sanluisanos, buscando los mecanismos para satisfacer la demanda de bachilleres técnicos.



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Incentivar el acceso en educación a los niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores en situación de discapacidad. Con profesionales expertos y especializados.
- Construcción, Mejoramiento y Adecuación de espacios físicos en las Instituciones Educativas.
- Fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación.
- Promover el bilingüismo como preparación para el desarrollo turístico.
- Garantizar la continuidad del programa de alimentación escolar.
- Crear espacios pertinentes para que los jóvenes estudiantes tengan variedad de actividades para el cumplimiento de su labor social.
- Realizar ferias estudiantiles para el desarrollo de las capacidades de emprendimiento de los jóvenes.
- Realización de jornadas de Orientación Vocacional a los jóvenes de la Instituciones Educativas del Municipio de San Luis.
- Gestión de proyecto de Alfabetización adultos y adultos mayores.

SALUD

- Incrementar las coberturas de atención en Salud Mental y reducción de los suicidios.
- Ampliación de cobertura del equipo de promotores de salud pública.
- Capacitación al personal de Salud eficiente y eficaz, para atención al Usuario
- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
- Reducción de la tasa de mortalidad y desnutrición en menores de 5 años.
- Dar cumplimiento de las acciones de Promoción, Prevención y salud pública.
- Promover la lactancia materna exclusiva.
- Reducción de la mortalidad materna.
- Velar por el fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud de las empresas promotoras del régimen subsidiado y contributivo.
- Promover la participación de la comunidad en los programas de salud pública, brindar capacitación en deberes y derechos en salud, promover la conformación de los Comités de Participación Comunitaria, fortalecer los Consejos Municipales de Seguridad Social.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud de primer nivel y especializados.
- Incrementar las coberturas de vacunación.
- Incrementar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELEFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com

Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Ampliar y mejorar la cobertura en los puestos de salud.
- Brigadas de salud extramural.

CULTURA

- Promover en los jóvenes artistas del Municipio, el embellecimiento de los espacios mediante expresiones artísticas enfocadas a exaltar nuestra cultura (murales).
- Modernización de la biblioteca mediante el fortalecimiento de las TIC'S y la red de servicios interbibliotecarios.
- Brindar formación integral a la comunidad con la adecuación de una biblioteca virtual digital, en el parque educativo o en el parque principal con el fin de incluir a la población más vulnerable.
- Tomas culturales en corregimientos y veredas como intercambio de experiencias, valores, tradiciones, herencias culturales propias y autóctonas.
- Implementación de proyecto agentes culturales rurales.
- Celebración de las efemérides Sanluisanas.
- Reconocimiento de nuestro patrimonio material e inmaterial como herencia cultural.
- Fortalecimiento y proyección de las áreas artísticas de danza, escuela de música, teatro, artes plásticas, literatura, comunicaciones y patrimonio.
- Dotación y mantenimiento de todas las unidades culturales y fortalecimiento a las existentes.
- Fortalecimiento de espacios educativos para el mejoramiento de expresiones culturales, corporales y artísticos.
- Reestructuración a la casa de la cultura.
- Realización y fortalecimiento de ajustes al plan Municipal de cultura con el acompañamiento de la secretaria de cultura Departamental, Consejo Municipal de Cultura (CMC), Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), Instituto de Cultura, Patrimonio de Antioquia (ICPA) y Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ).
- Impulsar procesos de apropiación cultural del municipio.
- Formación y cualificación de líderes culturales y artísticos.
- Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, teatro municipal, Biblioteca, parque educativo, escuela de música y casa de la cultura.
- Fortalecimiento de las tradiciones orales y musicales existentes en nuestro municipio.



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Puesta en marcha de programas de promoción y extensión bibliotecaria para la promoción de la lectura, la escritura y la gestión documental.
- Fortalecimiento y apropiación del Parque Educativo Perla Verde.
- Socialización, fortalecimiento, aprovechamiento y puesta en marcha de la escuela de liderazgo juvenil emprendimiento y economía naranja.
- Participación e integración cultural del Municipio a nivel regional y nacional mediante la participación activa de los grupos artísticos en planes y/o programas.
- Festival de teatro, Danza y Música con potencial humano del Municipio.

RECREACIÓN Y DEPORTE

- Mejoramiento de la cancha de fútbol del casco urbano en graderías, luminaria y aseguramiento.
- Promoción de intercambios deportivos urbano y rural.
- Diversificación y apoyo a los torneos deportivos de diferentes disciplinas.
- Gestión para que el municipio sea sede torneos regionales departamentales y nacionales.
- Mantenimiento y dotación a las diferentes placas deportivas.
- Construcción de nuevas placas y escenarios para la práctica de diferentes deportes.
- Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva en sus diferentes manifestaciones.
- Dotación de gimnasios metálicos callejeros de alta durabilidad.
- Motivar la práctica de disciplinas de alto rendimiento.
- Dotación y suministro de elementos para la práctica del deporte.
- Ampliar la cobertura de servicios deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre y actividades extracurriculares.
- Fomentar la actividad física en todas las edades y géneros.
- Fortalecimiento de deportes individuales y de conjunto de alto rendimiento.
- Apoyo a los deportistas que representan al municipio en todas las disciplinas.
- Apoyo al programa vacaciones recreativas.
- Potencializar la diversificación del deporte.
- Apoyo a los deportes extremos.
- Apoyo al deporte campesino.

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELEFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

VIVIENDA

- Apoyar y fortalecer a los grupos de autoconstrucción y construcción sostenible como mecanismo para acceso a la vivienda digna, tanto en el área urbana como rural.
- Incrementar la cobertura en mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana con el apoyo de entidades gubernamentales, cajas de compensación y subsidios del estado.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Construcción de plan maestro y alcantarillado el prodigio.
- Realizar mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua existentes en el municipio.
- Promover la cultura ciudadana sobre el uso adecuado y racional de los servicios públicos, el uso eficiente y ahorro del agua y energía, reducción de residuos sólidos y líquidos.
- Mejorar el índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano en las veredas
- Incrementar la cobertura y la calidad del agua.
- Mantenimiento y fortalecimiento plan maestro de acueducto y alcantarillado en el área urbana, corregimiento y en las diferentes veredas del municipio.
- Apoyo a las comunidades para el mantenimiento de los acueductos veredales.
- Identificar mediante diagnóstico el estado de los predios aledaños a las fuentes hídricas de las quebradas la Risaralda y la Cristalina.
- Ampliación de la planta de potabilización urbana.
- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Fortalecimiento al manejo integral de residuos sólidos (MIRS).
- Saneamiento de la cuenta hídrica a través de pozos sépticos.

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales a partir del ecoturismo y agroturismo.



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Apoyo y acompañamiento en la legalización documental de los diferentes emprendimientos del territorio.
- Implementación de la cátedra ambiental, turismo y de economía solidaria.
- Asistencia técnica integral para las organizaciones productivas.
- Acompañamiento permanente de la Administración municipal a la Mesa de Economía Solidaria.
- Fortalecer la gestión administrativa de las unidades de economía solidaria y productivas asentadas en el municipio.
- Gestión de recursos para el fortalecimiento y apoyo de las organizaciones comunitarias.
- Apoyo a la cultura del emprendimiento y economía naranja.
- Crear un comité de vigilancia a mercados campesinos con base en diagnósticos que den como resultado una economía estable.
- Apoyo a las madres cabeza de familia, a los diferentes colectivos y a la equidad de género en la creación de emprendimiento.
- Incrementar la cobertura de organizaciones de economía solidaria.
- Establecer unidades productivas agrícolas y comerciales.
- Implementar programas de capacitación a través del Sena y otras instituciones, con el fin de satisfacer la demanda laboral de las empresas asentadas en el municipio.
- Establecer sinergias con las empresas asentadas en el municipio para la generación de empleo.
- Reconocimiento a las organizaciones de economía solidaria.
- Fortalecer las iniciativas de comercio mediante capacitación, aporte de capital semilla, asesoría, seguimiento empresarial y formas de asociatividad que permitan la subsistencia en el largo plazo de estos nuevos mecanismos de generación de empresas.
- Jornadas de empleabilidad por las cajas de compensación familiar.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA PARA VOLVER A CREER – “FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL”.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Fortalecer la oficina de Desarrollo Comunitario, con el propósito de brindar un espacio articulado, entre los mecanismos de participación ciudadana y la

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELÉFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

Administración Municipal.

- Apoyo y acompañamiento a las asociaciones y organizaciones sociales, para la defensa de sus derechos y grupos de colectivos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes y rendición pública de cuentas periódicas a la comunidad.
- Fortalecimiento a las veedurías ciudadanas, empoderamiento de la mujer, inclusión de los colectivos y equidad de género en los espacios de participación y su incidencia real en la toma de decisiones.
- Brindar acompañamiento técnico-jurídico-empresarial a las juntas de acción comunal.
- Fortalecer y Capacitar a las juntas de acción comunal y consejo territorial de planeación para que realicen las veedurías a los procesos de desarrollo municipal.
- Apoyar la gestión de proyectos y actividades de las Juntas de Acción Comunal
- Promover y apoyar el Comité Interinstitucional de Veeduría Ciudadana.
- Fortalecer y apoyar a la ASOCOMUNAL.
- Dar continuidad a los programas de esterilización en el Municipio.
- Fortalecer los convenios interadministrativos entre el municipio y las juntas de acción comunal para desarrollar proyectos en sus comunidades.
- Capacitar a las juntas de acción comunal en la formulación y gestión de Proyectos.
- Crear espacios comunitarios participativos para el ejercicio de la cultura ciudadana.
- Gestión de recursos para la construcción de la sede de Asocomunal y de Juntas de Acción Comunal.
- Gestionar programas destinados a promover la cultura ciudadana para el manejo de excrementos de los animales.

DESARROLLO AGRARIO

- Fortalecimiento a los programas de apoyo al productor agrícola.
- Apoyo al sector maderero, buscando la transformación del producto con valor agregado.
- Fortalecimiento a las huertas caseras con producción limpia e impulso a las granjas y a los programas de especie menores como apuesta a la soberanía alimentaria.

Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Presentación al concejo de política pública de seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de los trapiches paneleros comunitarios eficientes y eficaces como forma de fomentar el empleo rural.
- Asistencia técnica desde la secretaria agroambiental y de turismo.
- Impulso a las buenas prácticas agrícolas y de manufactura.
- Certificación de fincas en buenas prácticas ambientales.
- Generar estrategias de apoyo a proyectos de producción agropecuaria que generen posibilidades de empleo.
- Promover ruedas de negocios que favorezcan los intereses comerciales del productor con la Provincia Aguas, Bosques y el Turismo.
- Estimular la recuperación del campo a través de mercados campesinos, como otra forma de generación de recursos a través de prediagnósticos serios y profundos; con planeación estratégica en la escala de producción y estudios de suelos.
- Gestionar con entidades educativas y productivas capacitaciones en carreras técnicas y/o tecnológicas que fortalezcan la mano de obra en busca del desarrollo rural competitivo.
- Implementar proyectos productivos dirigidos a la mujer y promover la conformación de la asociatividad rural.
- Consolidación del sistema agroecológico y agroforestal del municipio con un estudio profundo en cada caso.
- Adopción de la Ordenanza de la Política pública de agricultura campesina.
- Acompañar y fortalecer las cadenas productivas existentes en el municipio en la búsqueda de acciones que permitan la comercialización de sus productos.
- Fortalecimiento del liderazgo joven como compromiso para el impacto diferencial en la comunidad, apostándole al capital semilla del Talento Humano de la región con un objetivo principal de ser sostenibles y competitivos en el territorio.
- Fortalecimiento de un banco de semillas nativas.

GRUPO VULNERABLES - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

- Gestión para que los estudiantes tengan acceso al restaurante escolar, con el componente nutricional requerido.

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELEFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com

Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura física de los espacios donde se almacenan y reparten los alimentos del PAE y de los hogares comunitarios de atención a la primera infancia.
- Se dará estricto cumplimiento al Código de Infancia y Adolescencia, bajo la coordinación de la Comisaría de Familia.
- Apoyo y articulación a las madres comunitarias y Hogares Fami.
- Apoyo y articulación con la entidad Desarrollo Infantil Modalidad Familiar.
- Capacitación a los funcionarios encargados de la primera infancia en temas como; Activaciones de rutas, actualización de normatividad y pedagogía, sistemas de ofimática.
- Apoyo con el transporte en las entregas de las raciones para preparar RPP.
- Articulación de las diferentes dependencias del municipio con los programas de primera infancia.
- Prevención y uso responsable del consumo de las sustancias psicoactivas y el embarazo adolescente.
- Crear la política pública de juventud que permita el empoderamiento y fortalecimiento del Comité Municipal de Juventud como espacio de participación, deliberación e inclusión.
- Apoyo económico y logístico para la celebración de la semana de la juventud.
- Apoyo económico y logísticos a los Consejos municipales de juventud y Plataforma municipal de juventud.
- Mejoramiento de la casa de la juventud.
- Capacitar a la juventud para la adquisición de empleo.
- Fortalecimiento a la escuela de liderazgo juvenil.

GRUPOS VULNERABLES - POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

- Gestión para adquisición de una sede para la población en situación de discapacidad.
- Fortalecimiento de la política pública para la atención integral de personas en situación de discapacidad.
- Conformación de red comunitaria de voluntarios, para el apoyo de acceso a lugares públicos masivos de la comunidad con movilidad reducida.
- Dotación de una sala para terapia y rehabilitación, con acompañamiento de promotor en las diferentes modalidades.



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

- Apoyo a los proyectos productivos de la población en situación de discapacidad.
- Acompañamiento cultural, deportivo y educativo.
- Mejorar los accesos a diferentes sitios para las personas con movilidad reducida.
- Aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, para promover la participación de la población en situación de discapacidad fortaleciendo su organización.

GRUPOS VULNERABLES - EQUIDAD DE GÉNERO

- Promover espacios de articulación, participación, información y formación de los derechos humanos con enfoque de género.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales.
- Implementar las Políticas para la equidad de Género con propósito de promover el cierre de brechas de inequidad para las mujeres mediante la gestión de recursos y oportunidades, en articulación con la comunidad, gobiernos nacionales e internacionales y los múltiples actores privados.

GRUPO VULNERABLE - POBLACIÓN AFRO.

- Fomentar el fortalecimiento institucional y organizacional de las comunidades afro, garantizando una mayor participación en las esferas político-sociales.
- Fortalecer la inclusión de la población afro en el municipio, involucrando sus características culturales en los diferentes espacios comunitarios y de identidad cultural.
- Fortalecer la política pública de la comunidad afro.

GRUPO VULNERABLE - RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD INCLUSION SOCIAL DE COLECTIVOS, EQUIDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

- Desarrollo de talleres que propendan por el empoderamiento de los colectivos
- Velar por que las rutas de atención a violencias basadas en género y violencia sexual sea efectivas.



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Implementar estrategias educativas y culturales inclusivas que promuevan el empoderamiento de mujeres, inclusión social de colectivos y la equidad de género con respeto, solidaridad y la no violencia, rescatando y fortaleciendo los espacios y procesos culturales locales priorizando el talento y conocimiento de la comunidad.

GRUPO VULNERABLE - APOYO AL ADULTO MAYOR

- Garantizar la dotación a la población adulto mayor para la práctica del deporte y la recreación.
- Gestión de recursos para mantenimiento de Centro de Atención Integral para la Tercera Edad.
- Incentivar y apoyar proyectos en los que el adulto mayor fortalezca sus capacidades y habilidades.
- Acompañamiento cultural, deportivo y educativo para garantiza la recreación y aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor.
- Desarrollar actividades que le permitan al adulto mayor su integración a la vida social.
- Gestionar recursos que permitan ampliar la cobertura y atención integral de adultos mayores en situación de abandono.
- Incrementar la cobertura de los servicios de recreación, asistencia social, salud y educación para la tercera edad.

GRUPO VULNERABLE - APOYO A LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA

- Priorizar a la mujer cabeza de hogar en el empleo y desarrollo de proyectos productivos.
- Apoyo a los grupos y asociaciones de mujeres, con programas y proyectos que ayuden a mejorar sus ingresos y calidad de vida.
- Brindar capacitación para el empleo como alternativa para mejorar sus ingresos, para la creación de microempresas o para el ingreso al mercado laboral.

GRUPO VULNERABLE - PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

- Garantizar a las víctimas sus derechos.

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELEFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”

Daniel Felipe Legarda Salazar

Alcalde San Luis 2024 – 2027

- Mantener los apoyos compensatorios y aumentar en las posibilidades de la Administración.
- Garantizar los recursos para que la mesa de víctimas funcione.
- Garantizar el apoyo logístico por parte de un enlace de víctimas y un auxiliar Administrativo para atender a la población víctima del municipio.
- Capacitar en atención al usuario y en los sistemas requeridos por la dependencia, en aras de mejorar la atención a las víctimas.
- Garantizar la adecuada dotación tecnológica de la dependencia de víctimas municipal, para una adecuada prestación del servicio.
- Visibilizar y promover la Mesa de Víctimas en el departamento y a nivel nacional para que puedan continuar representando y defendiendo los derechos de todas las víctimas de nuestro municipio.
- visibilizar las desigualdades para la toma de decisiones más adecuadas y justas.
- Superación de la situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto armado.
- Articulación de la Mesa de Víctimas con La Red de Atención a la Familia, proyecto mediante el cual trabajaremos con las familias temas concernientes a disminuir los suicidios, prevención del consumo de sustancias, prevención de embarazo, y de las distintas violencias, muy especialmente la violencia de género y la violencia intrafamiliar.
- Buscar los medios y las alternativas económicas necesarias para recuperar a los paisanos que se encuentran en otros lugares afectados por el desplazamiento, para que retornen al municipio y recuperen la vida productiva familiar.
- Mantener las ayudas humanitarias inmediatas.
- Apoyar los eventos conmemorativos referente a las víctimas en el municipio de manera económico y logístico.
- Garantizar una correcta articulación con la unidad de víctimas y con diferentes entidades, para gestionar proyectos que beneficien a las víctimas.
- Articular las diferentes oficinas del municipio en aras de tener un control informativo de que porcentaje de las personas atendidas son víctimas y de esta manera incluir estas estadísticas al momento de realizar gestiones con otras entidades.
- Articular con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, para que las víctimas del municipio encuentren a sus seres queridos.
- Continuar con las gestiones de ejecución del plan de reparación colectiva

CRA 19 ORIENTE # 19 – 22 SAN LUIS ANTIOQUIA

TELEFONO: 310 517 99 42

CORREO: paravolveracreer2024@gmail.com



**Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027**

plasmados de las veredas del municipio.

GOBIERNO

- Implementación de la Paz Total.
- Uso de las herramientas tecnológicas gubernamentales para la priorización en los programas sociales.
- Fortalecer la inclusión, la capacitación institucional y de Gestión del Comité de Atención a la Población Desplazada que funciona en el Municipio.
- Consolidar con las Juntas de Acción Comunal un proceso de capacitación, fortalecimiento y concertación de decisiones de grupos organizados, como: mujeres, jóvenes, grupos ambientales, artísticos, entre otros.
- Implementar un mecanismo de comunicación directa para que la comunidad ponga en conocimiento de la administración las fallas que se presenten en el servicio público.
- Capacitación permanente en temas de servicio al público a los funcionarios de la Administración.
- Generar políticas claras gerenciales que permitan a la Administración municipal interactuar con la comunidad como un municipio transparente y socialmente responsable.
- Asignación de presupuesto a las políticas públicas.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Gestión y fortalecimiento de circuito cerrado de televisión.
- Priorizar las necesidades de las víctimas con el objetivo de proveer la atención de las necesidades básicas, garantizando una atención de acuerdo sus características específicas.
- Realizar campañas educativas para la promoción de la convivencia ciudadana.
- Gestionar con la fuerza pública, la extensión de sus programas mediante actividades comunitarias.
- Fomentar la cultura de la confianza y la comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad y las fuerzas del orden con mutuo respeto.
- Mejoramiento de las plantas físicas de los organismos de seguridad.
- Promover la cultura de la legalidad y la transparencia.
- Establecimiento con convenios para incentivar el empleo a los grupos



Programa de Gobierno “Para Volver a Creer”
Daniel Felipe Legarda Salazar
Alcalde San Luis 2024 – 2027

vulnerables y población víctima del conflicto.

- Apoyo institucional a la fuerza pública y organismos judiciales.
- Construcción, adopción y aplicación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Desarrollar programas de prevención a la comunidad en temas de drogadicción e implementar programas de rehabilitación.

TECNOLOGÍA

- Fortalecimiento de bases de datos articulados para un control a la hora de diagnosticar necesidades y gestiones a proyectos sociales.
- Gestionar espacios apropiados acordes y la consecución de una buena conectividad a internet para difundir y aplicar a través de ellos capacitaciones
- Modernizar los equipos de cómputos de las instituciones del municipio.
- Gestión para implementar zonas de internet gratuitas para comunidad urbana y rural.
- Gestión con los diferentes operadores móviles para mejorar el servicio de telefonía.
- Implementar estrategias que permitan el acceso a las nuevas tecnologías con buena conectividad (internet).
- virtuales y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Atentamente,



DANIEL FELIPE LEGARDA SALAZAR
C.C. 1.037.976.186 de San Luis Antioquia
Alcalde 2024 – 2027
“PARA VOLVER A CREER”